

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL


CONSIDERANDO

- Que el 20 de enero del presente año, el laborioso **CANTÓN SANTA ISABEL**, de la provincia del Azuay, celebra **CINCUENTA Y SEIS AÑOS** de independencia política-administrativa;
- Que durante este lapso y por el esfuerzo de sus hijos se ha transformado en un ferviente y siempre pujante rincón azuayo;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de incentivar el civismo de sus ciudadanos; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

- Saludar a las autoridades y pueblo del **CANTÓN SANTA ISABEL** de la provincia del Azuay, al conmemorar su **LVI ANIVERSARIO** de cantonización.
- Delegar al señor **Stalin Vargas Meza**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde cantonal, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de enero del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL